



# Cigarrillos Progreso esmerada elaboración y precios moderados de ma

## Convención Nacional

Sesión ordinaria del 30 de Octubre  
Presidida por el Sr. Dr. Freile  
Zalumbide asistieron los siguientes señores:

Aguilar Rafael, Aguilar Luis A., Alfaro Flavia, Al. Araujo, Amador B., Ayala, J. M., Borja Juan, Cordero Pablo F., Cevallos Benjamin, Intrigo Federico, Darquea A., Diaz O., Durango Marcos L., Estrella Justino, Estreces Juan H., Guilla Ferrer, Hidalgo Pompeyo, Yépez Alejandro, Martínez Aguirre Francisco, Moncayo Abad, Monge Celiano, Montalvo Abelardo, Montesinos Juan J., Navarro Juan Francisco, Navarro Pablo Isaac, Dañacos León Benigno, Poso Félix M., Quevedo Baltasar, Rengel Manuel E., Román Pedro J., Romero Cordero J., Serrano Angel, Palacios José B., Valdez M. Pedro, Vela Juan Benigno, Villavicencio César D., Monge Alfredo, Peralta Benjamin, Weir, Coral, Carlo Aguirre, Pazmino Luis R., Orellana José, Triviño, Alfaro Alfredo, Arellano R., Alvarez C., Bueso Manuel M.

Fue aprobada el acta de la sesión de ayer.

El Sr. Dr. César D. Villavicencio pidió se lea la lectura a uno de los artículos de *El Tiempo* del 29 del presente y que tiene por título *Día constitucional*. Leído, dijo: Por lo que se ve que yo no soy el único que una denuncia anónima ya que ésta la hace directamente el señor Arbeláez Veneza, Subintendente de Policía de Guayaquil, sin cuando jamás he conocido caso alguno a las calumnias de sus enemigos para quienes tan sólo tengo desprecio.

Y el protesto contra la calumnia cantada contra mí por el Sr. Arbeláez, ya siempre he estado al tanto de la calumnia, y sé la que he sufrido en la ciudad, siendo la víctima de sus ataques la honradez y la independencia, sin que nunca haya procedido sino con entera franqueza y sin temer alguno. Al ser el presidente que la Asamblea, cuya dignidad se ha herido, al calumniar a dos de sus representantes, arbitrando medios necesarios para aplastar de una vez a esos viles miserables, calumniadores, a quienes confundiría si se presentasen.

Con apoyo del General Triviño, hizo la siguiente moción: Que D. Miguel Arbeláez Veneza, Subintendente de Policía de la provincia del Guayas, presente en el término de la provincia telegráfica, al Sr. Presidente de la Corte Superior de Guayaquil, las pruebas en que funda su acusación de que el autor de la moción forma parte del Comité Revolucionario organizado en aquella ciudad, según el telegrama publicado en el número de ayer de *El Tiempo* de esta Capital.

Que si el dicho Subintendente no presenta tales pruebas, en el término preterrito de la notificación se le solicite el oportuno juicio, de conformidad con la ley, recomendándole la vigilancia de la regularidad y celeridad del procedimiento al Sr. Ministro Presidente del Poder Judicial, y que éste dé cuenta diariamente del resultado de las averiguaciones que se practican.

Puesta en discusión el Dr. Francisco León B. manifestó que no era posible exigir documentos escritos a una autoridad de policía, que lo que debía ordenarse era suministrar datos acerca de lo denunciado en el telegrama publicado en *El Tiempo*, indicando el nombre de las personas que hayan dado dichos datos.

El Dr. Peralta: El Sr. Dr. Villavicencio tiene razón de sincerar su conducta; mas no estará por la segunda parte de la moción que se discute, puesto que la calumnia es un delito privado, que debe ser acusado según la ley, para lo cual tiene el Dr. Villavicencio acción libre y expedita.

El Dr. Lino Cárdenas protestó también por ciertas apreciaciones hechas en *El Tiempo* acerca de los doctores Alejandro Cárdenas y Francisco Andrade Marín, manifestando que dichos caballeros habían procedido siempre como liberales honrados.

acuerdo con los informes del Sr. Arbeláez V.

Añadió en cuanto a lo dicho por el Dr. Cárdenas tan sólo se había hecho una mera apreciación política acerca de los señores Andrade Marín y Alejandro Cárdenas.

La moción fue razonada por el Sr. General Triviño y puesta a votación, fué negada. El Dr. Juan Borja manifestó que no había tomado parte en el debate, porque la política actual es tan sólo de chisme y de calumnia, pero que se admiraba de la candoridad del Gobierno y consentía se den a la publicidad ciertos asuntos como los tratados por el Subintendente de policía y Cárdenas, lo cual daba a entender la falta de seriedad del Gobierno. Leyó, en seguida, un remitido enviado a *El Tiempo* de esta Capital y en el que se expone su conducta acerca de la acusación que entraña el telegrama del Sr. Arbeláez V.

Pusieron en el despacho las comunicaciones siguientes:

1.º De el Sr. Ministro de Instrucción Pública, enviando la Memoria del Despacho de su cargo.

2.º De el Sr. Ministro de Interior, acompañando la nueva excusa del Dr. César Borja.

3.º De el Sr. Ministro de Instrucción Pública, que envía el informe del Dr. Alejandro Cárdenas, Presidente de la Junta Patriótica, acerca del estado en que se encuentra la obra del ferrocarril al Oriente, determinando los fondos con que actualmente cuenta.

4.º De el Sr. Ministro de Interior, devolviendo sancionado el decreto que reglamenta la forma en que han de verificarse las elecciones de Concejos Municipales.

El Sr. Moncayo pidió que se comunicara por telégrafo a los señores Cárdenas de proveer, en caso alguno, ya la expresión de su voluntad.

En conformidad con el informe del Sr. Ministro de Justicia y Calificaciones, prestó el Dr. Manuel M. Bueno B. promesa de estilo. Se leyeron los dos oficios siguientes:

El de el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, transcribiendo el cablegrama del Sr. Dr. López, residente en Nueva York.

El del Ministerio de Interior, dando cuenta de que próximamente se darán a luz los contratos de ferrocarriles, cuya publicación solicitó la Asamblea.

El Sr. Borja pidió que se sometiera al trámite legal la acusación propuesta contra el Sr. General Elviro Alfaro por D. Miguel V. Aldey, por haberse sancionado ya el decreto sobre el juzgamiento de altos funcionarios.

Receso  
Reinstalada la sesión, continuó discutiendo el proyecto de Constitución, siendo negados en tercer debate, los arts. 12, 13 y 14, y aprobados los arts. 15, 16 y 17.

El artículo 17, que quedó suspenso hasta después de tres días, de conformidad con el Reglamento Interior que da tal disposición cuando no se obtiene mayoría absoluta.

Después de lo dicho, fueron puestos en discusión los informes dados acerca de las prisiones políticas verificadas en estos días, por los Sres. Ministros de Interior y de Guerra, quienes, a su vez, transcriben los informes recibidos por el Sr. Intendente de Policía y el Sr. Comandante General de esta Plaza, Coronel Escudero. Tomaron parte en el debate los señores diputados Borja, Escudero, Palacios, Peralta y Villavicencio. El Dr. Escudero, con apoyo de los Dres. Vela, Borja y Villavicencio, formuló la moción siguiente, que fué negada: Que el Sr. Presidente de la Asamblea nombre una comisión especial a que, mediante un detenido examen, informe si las prisiones verificadas últimamente son o no legales. Terminó la sesión.

## ESTACION

En la entrada de la ciudad (Chimborazo) se vende un espacioso terreno, central, cerca a la plaza, con dos frentes, adecuado para dividirse en lotes para casas. Pronto llegará el Tren, y como será estación de entrada, se improvisará una población alrededor de él, en el cual podrá ser provechosa la persona que quiera hacer gran negocio, aproveche la oportunidad, que se vende al módico precio de un suero el metro. Entendese con el dueño que vive en el mismo barrio de Chimborazo, en el número 14. Micaela Chiriboga v. de M.

## CAMARA DE COMERCIO Agrícola é Industrias

### Exposición Agrícola permanente

Habiendo resuelto el Consejo de Administración mantener en el local de la Cámara una *Exposición permanente de productos Agrícolas*. Se invita a los señores propietarios a enviar muestras de sus producciones a la Cámara. Las muestras no deben exceder del peso de un kilo y deben enviarse junto con ellas una nota contestando: El nombre del propietario. El nombre y ubicación del fundo. La descripción del artículo y Su precio de plaza.

Quito, 30 de Octubre de 1906.—30 v.

El Presidente,

Manuel Jijón Larrea.

EXTRA-DRY DRY

BOUHE FILS Y CA  
VIN DE CHAMPAGNE

UNICO REPRESENTANTE EN EL  
ECUADOR  
RASCONEZ GOMEZ  
QUITO (ECUADOR)

UNICA BELGICA ESPAÑA-PORTUGAL  
SON LOS MEJORES POR SU CALIDAD Y MAS BAJA PRECIO

DEMI-SECO DUX

"El Tren" y "Cuba Libre"

Gran fábrica a vapor de cigarrillos de picadura y de hebra, elaborados en máquinas modernas que higienizan el tabaco y le perfeccionan el aroma. Calle Chile N° 719. Apartado N° 69 Guayaquil.

Desee usted fumar buenos Cigarrillos de Hebra?

Pues pida usted la marca FULL SPEED de la acreditada fábrica de cigarrillos *El Progreso*

GAND CENTRAL HOTEL  
PLAZA DE LA CATEDRAL

Cuenta este establecimiento con todas las comodidades para familias y agentes, viajeros, con un comedor espacioso y alumbrado eléctrico en todo el hotel, aseó y cuasero servicio se garantiza, servicio de coches para la estación del Ferrocarril y de Riobamba a la Capital.

Riobamba, Setiembre 27-1906.  
Domingo Bitondo.

CRYSTALL LAGER-BIER

EL CHIMBORAZO

Desde hace 23 años, goza esta cerveza, en todo el país del más merecido favor del público, por su pureza y esquisito gusto y suavidad. Se vende en todos los almacenes de 1.º clase. Unicos agentes, ALVARADO & BEJARANO.

## EL CONSEJO DE GUERRA

DEL COMANDANTE ABEL GONZALEZ

Después de retardos y demoras, tuvo lugar ayer el Consejo de Guerra, a que, por acurarse de consiprador contra el régimen actual, fué sometido el Teniente Coronel D. Abel González. Jefe del Consejo, el Comandante de Estadística de O. y S. Como el asunto había despertado mucha curiosidad, el salón del Instituto Nacional Mejía, en el que se verificó el juzgamiento, estuvo con numerosa concurrencia que era imposible casi el penetrar a ese recinto. Sobre todo, los militares de los cuerpos de línea habían asistido en número crecido y llenaban, en su mayor parte, el espacioso salón de ese plantel.

A las dos y media de la tarde, se dio principio, como ya se anunció en anteriores ediciones, al Consejo de Guerra compuesto de los Generales Manuel S. Yépez y José M. Sarasti, Coronel Rafael Egas, Francisco Cuesta y Federico Irigoyen, vestidos todos con el uniforme correspondiente. El Sr. Dr. Angel R. Porras hizo de Auditor de Guerra y de secretario del Consejo el Capitán Solís Ocampo. Como promotor fiscal y defensor del acusado actuaron los Coronels Manuel A. Díaz y Francisco Cordero.

El Comandante en Jefe, que en medio de numeroso gentío, fué conducido a la sala y media p.m., tomó asiento en el banquillo de los acusados y de segunda, se dio lectura a las declaraciones del acusado. Primero se leyó la declaración del Coronel Ballsteros y Tabares, en la que manifestó que él no se acordaba en estas. El Sr. General Sarasti pidió que se leyese la primera declaración presentada por González en la Policía, declaración en la que el acusado negaba los hechos que se le inculpan. Luego se leyeron las actas del caso que hubo entre el Sr. Coronel Ugarte y el Comandante González y las últimas declaraciones que éste rindió en el Cuartel de Artillería.

Terminada la lectura, González, cuyo semblante no pudimos observar—pues nos lo impedían los señores militares que llenaban el salón—recibió un alegato que el mismo había escrito en su defensa. En medio del rumor sordo y confuso, producido por los comentarios de los concurrentes, pudimos oír lo siguiente, poco más o menos, del alegato en referencia. Que era inocente como lo manifestó en su primera declaración; que si posteriormente, en el Reglamento de Artillería Bolívar, hubieran sido otras las declaraciones prometedoras, no debían estar sometidas en consideración, puesto que, al prestarlas, estaba con las facultades mentales completamente trastornadas, a consecuencia de las penalidades y amarguras que, durante su prisión, había experimentado; que era alfarista, el delegado y que, en el momento en que hablaba, derramaría su última gota de sangre en defensa del Viejo Luchador y del Gobierno; que era verdad que había en su reconocimiento de que se pensaba en una revuelta; pero que no puso este particular en conocimiento del Sr. General Alfaro, por no comprometer a sus amigos. Como se puede notar, el alegato contiene muchas y muy notables contradicciones y es preciso creer que el acusado tenía una perturbación de mente con este trastorno mental de que habló en la antedicha defensa.

Terminada que fué la lectura del acta, el Promotor Fiscal Coronel Díaz, hizo notar que el mismo acusado había manifestado su complicidad con los revolucionarios y la parte activa en el movimiento de la revolución. En los planes de revuelta y terminó por pedir que, de acuerdo con las disposiciones legales, se impusiera a González la pena capital.

El defensor, Coronel Francisco Iglesias, quien a juzgar por la tibiaza con que procedió, no habría lucido mucho si se hubiera dedicado a la abogacía, alegó algunas razones en favor del acusado.

Terminado el debate, que se celebró en la tarde, los señores que acompañan el Consejo se retiraron de la sala, a efecto de proceder a la deliberación correspondiente. Durante el tiempo que corrió desde la terminación del debate hasta el veredicto, eran de oírse los comentarios que acerca de la condición de González y de la que se esperaba, hacían los concurrentes.

A las seis y media, como ya se dijo, se dio principio a la sesión, y terminada la conferencia secreta de los concurrentes, se publicó públicamente la sentencia, la que, de acuerdo con lo que prescribe el art. 117 del Código Militar, se condena al acusado Comandante Abel González a pena capital.

A las seis y algunas minutos el condenado era conducido momentáneamente, en medio de la escasa concurrencia, al Cuartel de Artillería Bolívar. Según aseguran nuestros colegas *El Orden*, el Comandante González se moría al bigote a fin de contener las lágrimas que pugaban por asomar a sus ojos y, por su actitud, pero, por su palidez, inspiraba la compasión y la ternura de los espectadores.

## Cataclismo

En el barrio de San Diego se verificó el terremoto al metro cuadrado. Además se vende una casa pequeña con espacioso terreno en la suma de 3,000 sueros.

La persona que interese puede verse en el caso de las propiedades situadas en el mismo barrio. Quito, Octubre 30 de 1906. Luis G. Charvet. 1m.

## Remate voluntario

En la escribanía del Sr. Fernando Avilés F., y ante el Juzgado 1.º Constitucional, se va a vender, en remate voluntario, el fundo *San Carlos*, de propiedad del Sr. Jacinto Ferris, situado en Cotacachi. Tiene un bosque de doce mil árboles de eucaliptos, criollos y exóticos, y un campo de 1000 metros cuadrados, con 100 metros más o menos, buen cultivo, viene pones cañales, cañales alfalfa, ganado, y otros instrumentos de primera calidad, y la descripción detallada puede verse en la mencionada escribanía. El terreno se verificará el día 5 de noviembre próximo. Octubre 30-1906.

## Cuento del día

Ayer, a la luz moribunda del crepúsculo, se agitada un viajero con aire de impresionado—sus dedos fríos, el pelo erizado, el rostro pálido, el capelo apuntando al zenit y todo el cuerpo de la más honda contorsión.—¿Que te pasa? le preguntó un amigo.

—Nada te importa, nada te importa. Terminado Te gastas un lenguaje de enardeztor te tuertas y desastador de agravios. Con la lanza, el escudo y el rocín. D. Quijote te invadía, te invadía.

—Márcate con el Diabolo; véte a la punta de un cuerno... Pero me importa, ¿por qué te metes a cartearme?

—Torno a repetirte que nada te importa, repíto el viajero. ¿Por qué te metes a cartearme de lo contrario, contéstalo otro. Pues mi empeño es tan grande, bastante me importa.

—¿Y cómo es, tan dijo el viajero aspirando: hace tres días estoy en esta. No asoma mi equipaje por ningún punto del horizonte... y traigo en el letras de cambio, obligaciones por cobrar, prendas valiosas... En fin, mucho y mucho.

—El equipaje lo tiene su Obrero en Quito muy bien establecida y está situada en la PLAZA DE SANTO DOMINGO, BAJO DEL HOTEL FRANCISCO. Muchas veces la he visitado y he quedado satisfecho. Me dicen otro tanto centenares de personas que han recomendado ya al Sr. A. GONZALEZ L., EMPRESARIO DE TRANSPORTES, CON AGENCIAS EN CAJAMAMBA Y QUITO.

—Bien. Has ocupado próximamente. Pero... ¿mi equipaje!!! Y al decir esto, lo dejamos con los ojos fijos en la alfombra del posteo, el capelo apuntando al zenit y presa de la más honda contorsión.

MORALITA: Este pobre lector, que sólo la EMPRESA DE TRANSPORTES DE A. GONZALEZ L. CON AGENCIAS EN CAJAMAMBA Y QUITO, presta verdaderas garantías.

## Liquidación

Publico que la Compañía de los señores González y Nicholson liquidada y disueltos, desde el día 1.º de Agosto del año 1906, el socio Sr. D. Alfonso se encuentra en la calle de San Carlos, en la casa de la familia de Carlos Nicolls.